



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 26 de julio de 2022. A Despacho de la señora Juez con el oficio allegado por Banco Davivienda. Sírvasse proveer.

ELIZABETH GUTIÉRREZ IMPATÁ
Secretaria

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00109-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Scotiabank Colpatría S.A
Demandado: Aida Nelly Hurtado Escobar
Auto: 1194

PONGASE en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por el Banco Davivienda en la que informan que se ha procedido con el levantamiento de la medida cautelar decretada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, 27 DE JULIO DE 2022 Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ELIZABETH GUTIERREZ IMPATA
Secretaria

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e1748d8f8ca49a96c6a48d3739b1a0138fa1e58ee83d420f6e9037e342e0befb

Documento generado en 26/07/2022 08:02:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>